



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

SECCIÓN: Departamento de Auditoría y control

OFICIO: OIC-ELOTA 059/2025

ASUNTO: Notificación de Auditoría Administrativa.
Núm. 08/2025

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 10 DE MARZO DE 2025

**C. ANA GABRIELA BALLARDO HERNANDEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
PRESENTE. -**

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa Vigente; que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la Administración Pública y Paramunicipales.

Le informo que la **Lic. Karina del Rocio Muñoz Carrasco** y la **Lic. Nancy Pamela Campos Noriega** en su carácter de Auditoras del Departamento de Auditoría y Control adscrito a este Órgano Interno de Control, **asistirán el día miércoles 12 de marzo del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Cultura de Elota, para llevar acabo Auditoría Administrativa 08/2025 la cual consistirá en revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto, así como cotejar que el personal adscrito al Instituto se encuentre debidamente presupuestado; agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas de dicho instituto y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos a la comisionada, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Recibí Asusena López R.
10-03-2025

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

RECIBI
10-MAR-25
RAQUEL

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo.-



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saut Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de control
SECCIÓN: Departamento de Auditoría y Control
OFICIO: OIC-ELOTA 060/2025
ASUNTO: Solicitud de información.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 10 DE MARZO DE 2025

**C. ANA GABRIELA BALLARDO HERNANDEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
PRESENTE. -**

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría Administrativa número 08/2025** que se practicará al **Instituto Municipal de la Cultura de Elota**, la cual consistirá en **revisar que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se encuentre aprobado por la Junta Directiva del Instituto, así como cotejar que el personal adscrito al Instituto se encuentre debidamente presupuestado**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II,IV,VII Y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones II,III,IV,VII,VIII,IX,X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Copia del Acta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, donde se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Copia del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Copia de nómina correspondiente a la segunda quincena de febrero del ejercicio fiscal 2025.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y un testigo para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día miércoles 12 de marzo de 2025, día que iniciarán los trabajos de auditoría a esta paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
¡UNIDOS TODO SE PUEDE!

LIC. ADAN GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Recibi Asusena López R.

10-03-2025

RECIBI
10-MARLES
RAQUEL

C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez.- Presidente Municipal de Elota.- Edificio
C.c.p.- Archivo



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx





Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control. *Ruse*

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 013/2025.

Asunto: Informe de Resultados.

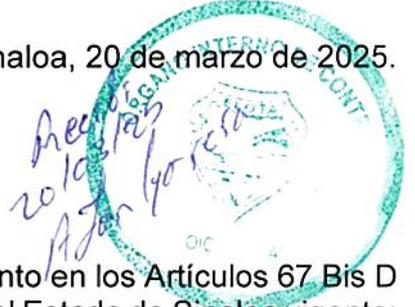
*RECIBI
20-MAR-25
RAQUEL*

La Cruz, Elota, Sinaloa, 20 de marzo de 2025.

C. Ana Gabriela Ballardo Hernández

Directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota.

Presente. -



Por medio del presente me permito comunicarle, que con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones II, IV, VII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa vigente; 35, 37 fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, vigente. En relación a la **Auditoría Administrativa** con número de expediente **08/2025** realizada al **Instituto Municipal de la Cultura de Elota**, una vez concluidos los trabajos de auditoría, se hace entrega de **Informe de Resultados**:

RESULTADO NÚM. 01 SIN OBSERVACIÓN

Se revisó que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 este aprobado por la Junta directiva; esto en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 fracción II del Decreto de creación del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa el 13 de enero de 2014.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Instituto, copia del acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de la Cultura de Elota realizada el día 18 de febrero del 2025. Donde en el punto número IV del orden del día a la letra dice: Presentación y aprobación en su caso del presupuesto anual del instituto Municipal de la Cultura de Elota para el ejercicio fiscal 2025.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte de las auditoras actuantes del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida. Una vez analizada el desahogo del punto IV del orden del día se lee en el acta que la directora del Instituto Municipal de la Cultura de Elota explico brevemente que su presupuesto anual es de \$10,116,906.00, el cual está dividido en diferentes partidas así como también en sueldos, aguinaldos, quinquenio, prima vacacional y compensaciones. Este punto se aprueba por mayoría. Obteniéndose un resultado **SIN OBSERVACIÓN**.

RESULTADO NÚM. 02 SIN OBSERVACIÓN

Otro punto a auditar es cotejar que el personal adscrito se encuentre debidamente presupuestado.

RESPUESTA DEL ENTE REVISADO: Se recibió de parte del Instituto Municipal de la Cultura de Elota, copia del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, copia de la nómina correspondiente a la segunda quincena de febrero de 2025.

*Recibí Asunción López R
20-03-25*



Elota.
¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control

Sección: Departamento de Auditoría y Control.

Oficio: OIC-ELOTA-AUD 013/2025.
Asunto: Informe de Resultados.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL: Por parte de las auditoras actuantes del Departamento de Auditoría y Control se procedió al análisis de la información recibida, donde procedieron al análisis y cotejo de la misma encontrando que el personal que se encuentra laborando corresponde al que se encuentra dentro del presupuesto de egresos; realizando una erogación mensual por concepto de sueldos por un monto de \$479,371.50. Por lo cual se obtiene un resultado **SIN OBSERVACION.**

Sin otro asunto en particular de momento, quedo de usted.

“Unidos todo se puede”
ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL


L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX



C.c.p.- Lic. Richard Millán Vázquez. – Presidente Municipal de Elota.

C.c.p.- Adán Guadalupe García Martínez. - Titular del Órgano Interno de Control.

C.c.p.- Archivo.